



APERTURA DEL SOBRE C DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS

FECHA	03/02/2022	
Nº EXPEDIENTE	2022-003-028	
OBJETO	SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y OTRO MATERIAL SANITARIO, PARA MUTUA MONTAÑESA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 7	
DEPARTAMENTO PETICIONARIO	DIRECCION DE DESARROLLO GESTION SANITARIA	
RESPONSABLE CONTRATO	LUIS M. TRUAN SILVA	
ORGANOS DE ASISTENCIA	Presidenta	ISABEL SANDOVAL
	Vocal Legal	JOSE MANUEL FERNANDEZ
	Vocal Interventor	RUBEN GALLEGO
	Secretaria	MARIA JOSE URRACA

Reunidos en los servicios centrales de Mutua Montañesa, como se indica en el anuncio de licitación publicado con fecha 9 de setiembre y siendo las 09:30 horas del día 5 de diciembre y en un acto público en el que comparecen los Órganos de Asistencia de la Mesa de Contratación.

En cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Particulares que rige el presente procedimiento de contratación, la sesión tiene por objeto: **(i)** poner en conocimiento de los licitadores participantes las proposiciones inadmitidas por adolecer de defectos insubsanables, **(ii)** poner en conocimiento de los licitadores el resultado de la calificación de la documentación y la valoración previa de los criterios de adjudicación y **(iii)** proceder a la apertura del sobre "C" denominado "proposición económica" de las proposiciones admitidas.

Dando comienzo con el primero de los asuntos se informa que la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa **no ha inadmitido** ninguna proposición.

Nº LOTE	EMPRESARIO
1	SUCLISA S.L.
2	ESTABLECIMIENTOS SUMISAN S.A.
2	MEDARTIS IBERIA S.L.U.
3	JOHNSON AND JOHNSON S.A.
3	SUCLISA S.L.
4	ZIMMER BIOMET SPAIN S.L.U.
6	ESTABLECIMIENTOS SUMISAN S.A.

Por su parte y con base en los informes técnicos incorporados al expediente para la valoración de la documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, oferta técnica subjetiva y que la mesa de Contratación con fecha 29 de noviembre de 2023 ha valorado la oferta técnica realizada por los anteriores empresarios de la siguiente manera:

LOTE 1

EMPRESARIO	PUNTUACION TOTAL SOBRE B1
SUCLISA	42,60



LOTE 2

EMPRESARIO	PUNTUACION TOTAL SOBRE B1
SUMISAN	45

EMPRESARIO	PUNTUACION TOTAL SOBRE B1
MEDARTIS IBERIA	41,40

LOTE 3

EMPRESARIO	PUNTUACION TOTAL SOBRE B1
JOHNSON AND JOHNSON	45

EMPRESARIO	PUNTUACION TOTAL SOBRE B1
SUCLISA	42,60

LOTE 4

EMPRESARIO	PUNTUACION TOTAL SOBRE B1
ZIMMER BIOMET SPAIN	45

LOTE 6

EMPRESARIO	PUNTUACION TOTAL SOBRE B1
ESTABLECIMIENTOS SUMISAN S.A.	45

Publicitada la valoración realizada por la Mesa de Contratación, se procede a la apertura del sobre "C" de las plicas presentadas por los empresarios en el procedimiento de contratación que nos ocupa.

La Mesa de Contratación de Mutua Montañesa procede a abrir, en presencia de los órganos de asistencia, los sobres que contienen las ofertas económicas y a leer en voz alta su contenido, resultando lo siguiente:

LOTE 1

EMPRESARIO	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACION OFERTA ECONÓMICA
SUCLISA	6.720,60 €	0

LOTE 2



EMPRESARIO	OBSERVACION
SUMISAN	EXCLUIDA. Tras la revisión del contenido de dichas propuestas económicas, se observó que las ofertas del licitador indicado contiene materiales y precios unitarios distintos a los indicados en el presupuesto base de licitación, por lo que se procede a su exclusión.

EMPRESARIO	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACION OFERTA ECONÓMICA
MEDARTIS IBERIA	109.845,00 €	18,22

LOTE 3

EMPRESARIO	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACION OFERTA ECONÓMICA
JOHNSON AND JOHNSON	32.294,40 €	42,36

EMPRESARIO	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACION OFERTA ECONÓMICA
SUCLISA	44.310,50 €	0

LOTE 4

EMPRESARIO	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACION OFERTA ECONÓMICA
ZIMMER BIOMET SPAIN	28.545,00	21,36

LOTE 6

EMPRESARIO	OBSERVACION
SUMISAN	EXCLUIDA. Tras la revisión del contenido de dichas propuestas económicas, se observó que las ofertas del licitador indicado contiene materiales y precios unitarios distintos a los indicados en el presupuesto base de licitación, por lo que se procede a su exclusión.

Partiendo de los valores de las ofertas económicas realizadas por los empresarios y de la fórmula establecida en el Pliego de Cláusulas Particulares (Cláusula 14.8) para identificar las ofertas que pudieran presentar valores desproporcionados o anormalmente bajos, la Mesa de Contratación considera que los valores de referencia relevantes a tomar en consideración son los siguientes:

OFERTA PRESENTADA < 15% PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

En consecuencia, el Órgano de Contratación resuelve que la proposición de JOHNSON AND JOHNSON S.A. es, de conformidad con el criterio establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares, anormalmente baja y, en consecuencia, procede dar audiencia a dicho empresario para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas o el respeto de las



**Mutua
Montañesa**

Muy fácil

U15

disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación.

La Sra. Presidenta de la Mesa de Contratación da por terminada la reunión a las 13:04 horas.

Órgano de Contratación

Presidenta

Vocales

Secretaria
